

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 22 de marzo de 2016

Sra. Dña. Ada Colau
Alcaldesa
Ayuntamiento de Barcelona
ESPAÑA

Estimada Alcaldesa:

Quiero, en primer lugar, agradecerle su carta de fecha 16 de marzo en la que expresa su preocupación por el drama humanitario que estamos viviendo en el Mediterráneo Oriental y su generosidad y la de la ciudad de Barcelona al ofrecerse como ciudad de acogida para los refugiados que lo necesiten. Ante una grave crisis como la actual resultan fundamentales las muestras de solidaridad que, sin lugar a dudas, serán tenidas en cuenta por el Gobierno pues la cooperación interinstitucional es una herramienta clave para hacer frente a esta situación.

Como sabe, durante los Consejos de Justicia y Asuntos de Interior celebrados en julio y septiembre del pasado año, España se comprometió a reasentar a 1.449 refugiados y a reubicar 15.888 personas. Estos compromisos de reubicación buscan y se dirigen a mejorar las condiciones de los refugiados que ya han alcanzado las costas europeas cooperando con los socios europeos más afectados por la llegada masiva de refugiados pues la reubicación es también una expresión de solidaridad entre Estados miembros basada en su mutua confianza. Por su parte, el reasentamiento constituye la vía esencial para la llegada legal de refugiados desde países no pertenecientes a la Unión.

Estas dos vías de creación de flujos ordenados y responsables de llegada de refugiados están siendo gestionadas por el Estado en ejercicio de las competencias exclusivas que le confiere la Constitución en la materia, pero coordinadamente con el resto de Estados miembros y siguiendo la implementación de las medidas propuestas y adoptadas por la Unión.

Hasta ahora, el esfuerzo del Gobierno se ha centrado en preparar y organizar los medios humanos y materiales necesarios que posibilitaran el cumplimiento de nuestros compromisos. Durante los últimos meses se han incorporado a la Oficina de Asilo y Refugio 94 funcionarios interinos, así como otros 93 al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Además, el Gobierno ha aumentado la dotación presupuestaria en materia de protección internacional en un 105% y en un 2.522% el destinado al Sistema Nacional de Acogida e Integración en los PGE para 2016. Una vez que contamos con la imprescindible infraestructura, España está ya en disposición de impulsar de forma decidida los procesos de reubicación y reasentamiento.

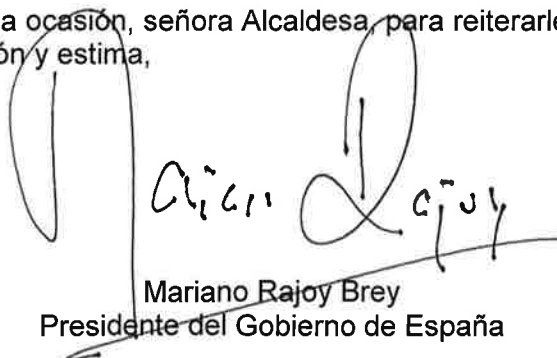
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Así, el Gobierno ha comunicado a Italia que completará la reubicación piloto de 50 refugiados, iniciada a finales de 2015, y a Grecia la disponibilidad de nuestro país para comenzar la reubicación de 150 personas, y ello con carácter inmediato. En ambos casos, la comunicación con Italia y Grecia y la posterior tramitación de las reubicaciones deben necesariamente llevarse a cabo a través del procedimiento aprobado por la Unión, el cual resulta imperativo para los Estados miembros, conforme a lo previsto en la normativa comunitaria específica, y en particular, en las Decisiones del Consejo (EU) 2015/1523, de 14 de septiembre, y 2015/1601, de 22 de septiembre, en materia de reubicación.

Por otro lado, el Gobierno ha notificado al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) su intención de iniciar el reasentamiento de 285 refugiados durante este primer cuatrimestre de 2016 y ya ha comenzado a trabajar con ACNUR para lograr ese objetivo.

Todas estas medidas se encaminan al cumplimiento por el Gobierno de los compromisos adquiridos sobre reasentamiento y reubicación de refugiados. Ahora bien, para que los procedimientos de reubicación y reasentamiento puedan ser considerados un éxito, se requiere el respaldo de un Sistema Nacional de Acogida fuerte y coordinado en el que tienen cabida todas las iniciativas que promuevan un diálogo fluido con las diferentes Administraciones públicas. Es un imperativo trabajar hombro con hombro, ya que sin la coordinación de todas las Administraciones no podrá asegurarse el éxito de la acogida y de la integración de las personas refugiadas en nuestro país. Por ello acojo de buen grado su ofrecimiento, que sin duda alguna será tenido en cuenta, y le agradecería que pusiera en conocimiento del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) los medios y recursos de los que dispone el Ayuntamiento de Barcelona y su capacidad de acogida, a fin de poder ordenar de la manera más conveniente posible el acogimiento de cuantos refugiados lleguen a territorio español.

Aprovecho la ocasión, señora Alcaldesa, para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración y estima,



Mariano Rajoy Brey
Presidente del Gobierno de España